

Turnan enmienda a la Cámara de Diputados

Avanza nueva ley de FGR; crean fiscalía para mujeres

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 108 votos la nueva Ley de la Fiscalía General de la República que crea la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

Adscrita a la FGR, a dicha instancia corresponderá “la investigación y persecución de los delitos del orden federal previstos en: el Código Penal Federal, relativos a hechos de violencia contra las mujeres por su condición de género, y los previstos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos”.

El decreto, remitido en calidad de minuta a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación en sus términos o modificación, abroga la vigente Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, promulgada en el 2018, y reforma más de medio centenar de ordenamientos legales reglamentarios.

La nueva ley de la FGR, aprobada a propuesta de Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara Alta, quien retomó la iniciativa original promovida por el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, y que en su momento no prosperó, dota al Ministerio Público de la Federación de instrumentos eficaces para la investigación y la persecución del fenómeno criminal.

Sigue en sistema de búsqueda

Tras una intensa y larga negociación con representantes de colectivos en defen-

sa de los derechos humanos, de organizaciones de la sociedad civil, del propio gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación (Segob) y el fiscal Gertz Manero, finalmente los senadores de los ocho grupos parlamentarios representados en el Senado acordaron no eliminar, como se pretendía, la participación de la FGR en el Sistema Nacional de Búsqueda, entre otros mecanismos de protección.

Sin afectar su autonomía, la fiscalía seguirá formando parte del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes; Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Sistema de Protección de Personas Defensoras de derechos Humanos y Periodistas.

Al fundamentar la posición de Morena a favor del dictamen a discusión,

Monreal Ávila dijo que “lo enriquece aún más este proyecto, es el camino que él mismo ha recorrido en materia de consensos. Los acuerdos alcanzados son producto de la atenta escucha que hemos brindado a todos los sectores”.

Por el PRD, Miguel Ángel Mancera destacó que para evitar vacíos legales en la ley haya quedado claro que la renuncia del fiscal solamente procederá por causa grave, así calificada por el Senado.

La priista Claudia Ruiz Massieu Salinas reconoció que a pesar de las muchas diferencias que suscitó la reforma, finalmente se haya recogido la “visión de la pluralidad”.

Para Damián Zepeda, quien negoció la enmienda por el PAN, calificó de positivos los cambios logrados en materia justicia.

“Celebro que el sentido común, la cordura y la prudencia hayan avanzado”, expresó.

Después de las demandas de colectivos y organizaciones civiles, los legisladores acordaron que la fiscalía permanecerá en sistemas relacionados con derechos humanos.





El proyecto de norma prevé que la renuncia del fiscal solamente procederá por causa grave calificada así por el Senado. FOTO: EE:

ROSARIO SERVÍN

